



LXVI
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXVI Legislatura Constitucional

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

RECIBIDO
01 AGO 2025

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 01 de Agosto 2025.

Asunto: Se presenta Proposición con Punto de Acuerdo.

Dirección de Apoyo Legislativo
y Constitucional

CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
01 AGO 2025

Secretaría de Servicios Parlamentarios

La suscrita, **DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Plural de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Soberano de Oaxaca, 54 fracción I, 60, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparecemos y exponemos:

Que, por su conducto presento ante esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades instruya al personal de los diferentes Centros de Verificación Vehicular acreditados ante al secretaria a su cargo y teniendo en consideración la prorrogas para realizar la verificación del primer semestre de este año 2025, se abstengan de solicitar la actualización del pago de la verificación vehicular del primer semestre de este año 2025. Fundamento la presente Proposición de Punto de Acuerdo en los siguientes:



ANTECEDENTES

ÚNICO. - Este Pleno de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, en la sesión ordinaria de fecha miércoles 30 de julio del presente año, aprobó el punto de acuerdo para solicitar la prórroga. Para la realización de la verificación vehicular correspondiente al primer semestre del presente año.

La Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad por su parte manifestó lo siguiente:

La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado informa que se amplía el plazo hasta el 31 de agosto, para realizar la Verificación Vehicular 2025, correspondiente al primer semestre.

Esta medida tiene como objetivo brindar a las personas propietarias de vehículos tiempo adicional para cumplir con este requisito ambiental, por lo que se exhorta a acudir a los diferentes Centros de Verificación Vehicular acreditados ante esta Secretaría.

Debido a los ajustes tecnológicos necesarios que implican estos cambios y para dar una adecuada atención a las y los usuarios, se suspenderá el servicio en los próximos días y la medida se retomará a partir del lunes 4 de agosto.

Los Centros de Verificación Vehicular brindarán atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y los sábados de 9:00 a 15:00 horas. En la entidad se localizan 14 Centros de Verificación distribuidos en las regiones de Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo de Tehuantepec y Sierra Sur.



Cabe resaltar que la Verificación Vehicular es un trámite que compete al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, por lo que se invita a las personas propietarias de vehículos a no dejarse engañar.

Asimismo, se hace del conocimiento que la Policía Vial Estatal tiene facultades para solicitar el holograma de verificación vehicular, por lo tanto, elementos de vialidad municipal no pueden hacerlo.

También se recomienda evitar realizar algún pago adicional en los Centros de Verificación Vehicular durante este primer semestre y no caer en actos de corrupción.

Los requisitos para realizar este trámite son tarjeta de circulación vigente, línea de pago y vehículo emplacado.

3

Realizar la verificación vehicular dos veces al año permite asegurar que los autos se mantengan en condiciones óptimas y no emitan contaminantes por encima de los límites permitidos

Ahora bien, en ambos casos no se señaló en la prórroga la vigencia del pago realizado de manera oportuna por parte de las y los ciudadanos.

Por lo anterior, someto a consideración de esa Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO:



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXVI Legislatura Constitucional

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad Dra. Karime Unda Harp, para que en uso de sus facultades instruya al personal de los diferentes Centros de Verificación Vehicular acreditados ante al secretaria a su cargo y teniendo en consideración la prorroga para realizar la verificación del primer semestre de este año 2025, se abstengan de solicitar la actualización del pago de la verificación vehicular del primer semestre de este año 2025.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 61, fracción III y 100 fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca solicito que la presente proposición sea considerada de Urgente Y Obvia Resolución.

4

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ
LXVI LEGISLATURA
DIP. ANTONIA NATIVIDAD
DIAZ JIMENEZ